

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Contrato: Prestación de Servicios Nombre: Gustavo Lorca Araya

11 7 FEB 2010

Vallenar

Decreto Exento Nº 1203 Vistos:

La necesidad de contratar los servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Trabajador Social "Proyecto Fondo Especial" de la Ley de Drogas, que se ejecuta en Villa Vista Alegre, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Gustavo Eduardo Lorca Araya Rut N 15.490.676-2.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Gustavo Eduardo Lorca Araya un honorario total mensual de \$ 616.700.- Impuesto Incluido.- El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a Cuentas Complementarias, Administración Fondos de Terceros 114-05-01-132 CONACE Fondos Especiales.

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del 2010 al 31 de Diciembre del 2010.

clausulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar 5.- Las demás parte el presente Decreto. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EGUILLOS CORNEJO GABRIE SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- RAAM/GOGC/HHAP/leam